

**ACUERDO No. 214
8 de mayo de 2023**

Por el cual se define el modelo de clases para el semestre 2023-2, para los programas de pregrado

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Universidad ha retornado a la modalidad presencial, manteniendo algunas clases mediante presencialidad asistida o mediada por plataforma Teams.

SEGUNDO: Que, el Consejo Académico considera necesario definir de clases que se aplicará durante el periodo académico 2023-1.

ACUERDA

Artículo 1º. En las Facultades de Derecho, Contaduría Pública, Ingenierías, Ciencias de la Educación, Economía y Administración de Empresas, las clases en el periodo académico 2023-2, serán impartidas bajo la modalidad presencial, para los estudiantes de todos los semestres.

Artículo 2º. Los días viernes de cada semana todas las clases en los pregrados serán por la plataforma Teams, con la finalidad de dar cumplimiento a los protocolos de salubridad y de bioseguridad.

Parágrafo. Se autoriza a la Decanatura de la Facultad de Derecho para establecer clases por plataforma Teams los días sábados entre las 8:00 am y las 12:00 del mediodía.

Artículo 3º. Se mantendrá la oferta de asignaturas virtuales en cada uno de los programas, las cuales se podrán cursar en el semestre, teniendo en cuenta las fechas del calendario académico de inicio y terminación de clases, en cualquier hora del día o de la noche, 7/24, ya que estas materias no tienen horario, son asincrónicas.

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General